



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Educación
Sub - dependencia	
Oficina	Oficina de la Titular
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	Circular 21/2022

Morelia, Michoacán a 27 de abril de 2022

**CC. TRABAJADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y AUTÓNOMAS, FEDERALES Y ESTATALES, DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, ESPECIAL, EXTRAESCOLAR, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSTGRADO. PRESENTES.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 11, 12, y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en la fracción XIV del artículo 114, fracción XV del artículo 115 y el artículo 116 de la Ley General de Educación; a fin de cuidar la salud de las y los trabajadores de la educación y en el marco de la Estrategia Nacional de Vacunación contra el COVID 19, se informa que a partir del 29 de abril de 2022 se aplicará vacunación de refuerzo a trabajadores de la educación con el biológico Astra Zeneca. Esta dosis va dirigida a trabajadoras y trabajadores que:

- 1) Tienen 60 o más años y no han recibido vacunación de refuerzo
- 2) Tienen comorbilidades que los hagan población de riesgo
- 3) No hayan sido vacunados previamente
- 4) Tengan necesidad de un segundo refuerzo.

Para acceder a la vacuna los trabajadores de la educación deben ingresar a la siguiente liga:

**<http://edumich.gob.mx/seevacuna2022/>**

Allí deben escribir su CURP, completa y correcta. La página les dará un formato con código QR de varias hojas que deben llevar impresas al centro de vacunación que les corresponda.

Para la aplicación de la vacuna realice los siguientes pasos:

- a) Imprima sus formatos de la página de internet mencionada antes.

Página 1 de 2



Gobierno  
de Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Educación
Sub - dependencia	
Oficina	Oficina de la Titular
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	Circular 21/2022

- b) Consulte en la misma página, según su municipio, dónde está la sede que le corresponde.
- c) Asista a la sede que le corresponda con ropa y calzado cómodo.
- d) Al llegar su turno para ser vacunado presente:
  - 1. Su formatos impresos (código QR y cédula),
  - 2. Una identificación oficial con fotografía

No se presente sin esos documentos.

- e) Al ingresar identifíquese y entregue el formato con código QR y una de las dos cédulas que lleva impresa (la que sea, son iguales).
- f) Siga las instrucciones del personal de salud y vacúnese.

Si una persona al ingresar su CURP no aparece en el listado puede ser porque fue enviada por su institución con algún error o no fue enviada. En esos casos, se les solicita acudir con una constancia de servicios emitida por su autoridad inmediata superior en original y copia. La copia se entregará al recibir la vacuna.

Se aplicarán las vacunas hasta que se agote el stock en existencia en cada sede de aplicación.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes e infórmese a los medios de comunicación para su mayor difusión.

**ATENTAMENTE**  
**DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

